

Contraloría tardará hasta un año en resolver caso de El Oro

GERARDO GARCÍA

Hasta un año podría tardar la Contraloría del Congreso local en revisar y resolver las ocho denuncias derivadas del conflicto político en El Oro, informó su titular, Juan José Vences Hernández, al precisar que actualmente se encuentra en la fase de solicitud y análisis de documentación.

El funcionario explicó que el órgano interno atiende cada una de las etapas previstas en la normatividad vigente en materia de responsabilidades administrativas, tras las quejas promovidas desde el municipio contra la alcaldesa Juana Elizabeth Díaz Peñaloza.

En entrevista, detalló que las denuncias han sido presentadas tanto por el síndico como por regidores e incluso por ciudadanos, por lo que ya se solicitó información oficial al ayuntamiento y, de ser necesario, también se requerirá al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

“Tenemos de todos: desde el síndico que presentó una; entre ellos mismos como regidores; ciudadanos en contra de la presidenta por el tema de la basura”, declaró.

Aclaró que, hasta el momento, la alcaldesa no ha promovido recurso alguno ante la Contraloría.

Vences Hernández reconoció que la resolución podría emitirse en un plazo de ocho meses a un año y ser en sentido favorable o en contra de la edil. En caso de acreditarse una falta administrativa grave, el expediente se turnaría al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Trijaem) y al Sistema Anticorrupción, instancias que podrían determinar sanciones como la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

“Es muy parecido a un sistema penal, que implica toda la investigación y después la parte resolutoria”, explicó.

Cabe recordar que recientemente integrantes del Cabildo de El Oro hicieron públicas nuevas pruebas sobre al menos ocho conductas que, a su consideración, podrían constituir violaciones a la ley en materia administrativa, civil e incluso penal.

Entre los posibles escenarios que enfrenta la presidenta municipal se encuentran sanciones como destitución, inhabilitación hasta por 20 años, juicio político, así como presuntos cargos por peculado, ejercicio indebido de funciones, desvío de recursos y usurpación de funciones.

El municipio, ubicado al norte de la entidad, suma tres meses de ingobernabilidad y un mes de ne-

gociaciones sin acuerdos, pese a la intervención de autoridades estatales, quienes han señalado que cualquier cambio en la presidencia dependerá de lo que demande la población.

Caso Capulhuac

En relación con el municipio de Capulhuac, el contralor legislativo informó que se mantienen a la espera de conocer la situación jurídica y penal de la alcaldesa constitucional Selenne N, a fin de poder resolver el expediente correspondiente.

Señaló que hasta ahora no se han sumado nuevas denuncias por parte de integrantes del Cabildo y que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), tampoco ha emitido un pronunciamiento al respecto.

Selenne N fue acusada de agredir a una funcionaria municipal el 2 de mayo, hecho por el que fue detenida el 24 de junio y posteriormente vinculada a proceso por abuso de autoridad, delito que podría alcanzar hasta nueve años de prisión. Desde el 7 de mayo, el cargo de alcaldesa por Ministerio de Ley es ejercido por la tercera regidora, Sarita Arellano Hernández, quien recientemente se reeligió para un tercer periodo.